



BOLETÍN INFORMATIVO N° 19/ 13-11-2020

INFORMACIÓN:

- A través del presente boletín se informa que el día 12 de Noviembre la FACHSC participó de la reunión desarrollada con la Agencia Córdoba Deportes y Deporte Federado y las demás federaciones/asociaciones deportivas de la provincia. Entre los puntos se expresó que sigue en vigencia la flexibilización detallada en la versión 2 del Anexo N° 108 del 02/11/2020 quedando exceptuada por el momento la competencia.
 - 1) Anexo Nro: 108, versión 2 (2/11/2020): PREPARACIÓN FÍSICA INDIVIDUAL Y ASISTIDA EN INSTITUCIONES DEPORTIVAS ([Link de acceso](#))
- A su vez y en relación a habilitaciones a ciertos espacios deportivos quedan alcanzados sólo para la práctica de entrenamiento y actividad física y esparcimiento al aire libre en idéntica extensión, términos y condiciones dispuestas por el COE.